

214

CAVELIER
ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S.

INDUSTRIA Y COMERCIO
SOLICITUD DE PATENTE
2000-04-23 17:11:43
REGISTRO DE PATENTES
REGISTRO DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 25

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:08

Referencia : Expediente No. 00.001.268
Solicitante : **BASF AKTIENGESELLSCHAFT**
Asunto : Solicitud de patente para: **COMPUESTOS DE TRIAZOL Y SU UTILIZACION**
Fecha de la solicitud : 12 de enero de 2000

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 0039, notificado por estado del 03 de febrero de 2000. Para atender a la providencia anterior solicité un plazo por medio de mi memorial número 00001268 00000001 radicado el 15 de marzo de 2000.

2. Mediante el auto número 0039 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. En la descripción. Se dice por parte de su Despacho que debe tenerse en cuenta el símbolo de la unidad de tiempo "hora" el cual debe expresarse según el Sistema

218
215

Internacional de Unidades. Como respuesta a su requerimiento presente nuevas páginas 26 y 28 en las cuales se ha modificado el símbolo de dicha unidad "hora" que se encontraba originalmente como "hs" y ahora se a corregido por "h".

Se dice por parte de su Despacho que se debe corregir la forma de indicar y separar los sustituyentes. Por esta razón presento junto con este escrito nuevas páginas 3, 4 y 5, correspondientes a la descripción, en donde se han hecho modificaciones a los signos de puntuación para hacer más claro cada uno de los sustituyentes. Entonces, por ejemplo, expresiones tales como:

"R¹ representa H, alquilo C₁-C₆, sustituido opcionalmente por OH, alquilo OC₁-C₆, halógeno o fenilo, cicloalquilo C₃-C₆ o fenilo;"

Se han modificado por:

"R¹ representa H, alquilo C₁-C₆ sustituido opcionalmente por OH, alquilo OC₁-C₆, halógeno o fenilo; cicloalquilo C₃-C₆ o fenilo;"

Como se puede ver la coma que aparecía antes de la expresión "opcionalmente sustituido" ha desaparecido con el fin de mostrar, más claramente, que la dicha expresión hace referencia al "alquilo C₁-C₆" y no al "R¹". Además, luego de la expresión "halógeno o fenilo" se ha cambiado la coma (",") por punto y coma (";") para mostrar más claramente que los opcionales sustituyentes del "alquilo C₁-C₆" terminan en ese punto y coma (";") y, por lo tanto, el "cicloalquilo C₃-C₆ o fenilo", son nuevas definiciones de "R¹" y no opcionales sustituyentes de "alquilo C₁-C₆". De manera análoga se ha procedido a lo largo del texto con el fin de aclarar más los respectivos sustituyentes.

2.2. En las reivindicaciones. Presento junto con este escrito nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han atendido todos los requerimientos planteados por ese Despacho y se han hecho similares precisiones que en la descripción en cuanto a la forma de separar los sustituyentes.

En cuanto a la reivindicación 5, le ruego por favor que note que esta reivindicación no menciona el sustituyente "OH" para R^2 . En la reivindicación 5, R^2 se define como un resto aromático que no está sustituido o que tiene uno o dos sustituyentes. Estos sustituyentes se seleccionan entre otros de "OH". De acuerdo con la reivindicación 1, R^2 puede ser un resto aromático. Este resto aromático puede tener uno o dos sustituyentes. De cualquier forma se ha advertido que dicho radical "OH" no se menciona en la reivindicación 1 como eventual sustituyente para el dicho resto aromático y por lo tanto se ha eliminado de la reivindicación 5.

En cuando a la reivindicación 8 en referencia a los radicales R^6 , R^7 y R^8 , por favor note que de acuerdo con la reivindicación 1 " R^6 , R^7 y R^8 " pueden ser entre otros alquilo OC_1-C_6 que puede ser sustituido por OH, Alquilo C_1-C_6 , ..., alquiltio C_1-C_6 , halógeno o fenilo. Dado que la expresión "alquiltio C_1-C_6 -Alquilo C_1-C_6 " significa "alquilo C_1-C_6 que es sustituido por alquiltio C_1-C_6 ", las definiciones de R^6 , R^7 y R^8 en la reivindicación 8, están de conformidad con la definición de R^6 , R^7 y R^8 en la reivindicación 1.

En cuanto a la reivindicación 9 por favor note que tanto CHF2 como CF3 son ambos "Alquilo C₁-C₆" (es decir metilo) que es sustituido con un halógeno (es decir, flúor). Por lo tanto las definiciones de R⁶, R⁷ y R⁸ en la reivindicación 9, están de conformidad con la definición de R⁶, R⁷ y R⁸ en la reivindicación 1.

Con relación al método que se anunciaba en la reivindicación 5, este correspondía a un error de transcripción. Por lo tanto dicha reivindicación se ha corregido y corresponde en el nuevo capítulo reivindicatorio a una reivindicación de compuesto. De esta manera se ha atendido su requerimiento.

En referencia a la reivindicación 11, originalmente de uso, se ha modificado de acuerdo con su solicitud.

2.3. Extracto. Adjunto a este memorial presento nuevo extracto y nueva tarjeta temática (Formas P-103 y P-104), los cuales están en conformidad con las modificaciones hechas al pliego reivindicatorio. Igualmente presento nuevo formato de solicitud de patente (forma P-102) en el cual se ha corregido un error en las direcciones de los inventores).

2.4. Arte Final. Adjunto a este memorial presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

2.5. Copia Certificada. La copia certificada No. 199 00 811.6 del 12 de enero de 1999 se presentó, junto con su traducción, con el memorial 00001268 00000002 del 07 de abril de 2000.

22
718

2.6. Recibos. Presento con este escrito el recibo de pago por valor de \$ 133.400.00 por concepto de los derechos de publicación por palabra adicional.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 25.02.99
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

13

COLO 00361-801-172-4
RCB-2342

El compuesto descrito precedentemente se calentó hasta ebullición durante dos horas con ácido clorhídrico semiconcentrado. Al enfriar el producto precipitó como un precipitado blanco. El residuo se aisló, se lavó con agua, se digirió en éter dietílico y se secó al vacío.

Rendimiento: 12,1 g (38,2 mmoles) 56% del teórico.

4C 2-(3-Cloropropil)-7-(piperidin-4-ilsulfonil)-1,2,3,4-tetrahidroisoquinolina

Se disolvieron 12,1 g (38,2 mmoles) de 7-(piperidin-1-ilsulfonil)-1,2,3,4-tetrahidroisoquinolina y 8,4 g (84 mmoles) de trietilamina en DMF a 40°C, se agregaron de a gotas 9,0 g (57,2 mmoles) de 1,3-bromo-cloropropano y se agitó durante 7 h a 50°C. Para la elaboración se concentró la mezcla, se tomó el residuo en agua, y se extrajo con diclorometano. Después de secar sobre sulfato de sodio, filtración y eliminación del solvente, se purificó cromatográficamente (gel de sílice; eluyente: cloruro de metileno con 3% de metanol) y se obtuvieron 11,7 g (323,7 mmoles) de un aceite amarillento.

Rendimiento: 86% del teórico.

4D Preparación del compuesto final

Se calentaron a 100°C durante tres horas 10,0 g (28,0 mmoles) de la base de cloro antes descrita 4C, 6,4 g (28 mmoles) de 3-mercapto-4-metil-5-fenil-4H-1,2,4-triazol y 0,7 g (28,0 mmoles) de hidróxido de litio en 77 ml de DMF.

de elaboración alcalina en la 7-(morfolin-4-ilsulfonil)-1,2,3,4-tetrahidro-isoquinolina correspondiente.

$C_{13}H_{18}N_2O_3S$ (282)

MS (m/z): 283 [M+H]⁺

5B 2-(3-Cloropropil)-7-(morfolin-4-ilsulfonil)-1,2,3,4-tetrahidroisoquinolina

Se disolvieron 1,2 g (4,4 mmoles) de 7-(morfolin-4-ilsulfonil)-1,2,3,4-tetrahidroisoquinolina y 1,0 g (10 mmoles) de trietilamina en DMF a 40°C, se agregaron de a gotas 1,1 g (6,6 mmoles) de 1,3-bromo-cloropropano y se agitó a 40°C durante 3 h. Para la elaboración se concentró la mezcla, se tomó el residuo en agua y se extrajo con metil-tert-butiléter. Después de secaron sobre sulfato de sodio, filtración y eliminación del solvente se purificó cromatográficamente (gel de sílice; eluyente: cloruro de metileno con 2% de metanol) y se obtuvieron 0,7 g (2 mmoles) de un aceite claro. Rendimiento: 46% del teórico.

¹H-NMR (CDCl₃): δ = 2,0 (q, 2H); 2,7 (t, 2H); 2,8 (t, 2H); 3,0 (m, 6H); 3,6-3,8 (m, 8H); 7,3 (d, 1H); 7,4 (s, 1H); 7,5 (d, 1H).

$C_{16}H_{23}N_2O_3S$ (359)

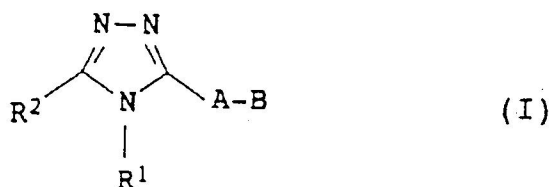
Preparación del compuesto final

Se disolvieron 280 mg (1 mmol) de 2-[4-metil-5-fenil-1,2,4-(4H)-triazol-3-il]-1,3-ditiano (descrito en la WO 9902503) en 2,5 ml de DMF seco y se trataron a -70°C bajo el agregado de 0,15 g de yoduro de sodio, con 0,75 ml (1,2

pero no sus efectos colaterales neurológicos transmitidos por los receptores D_2 de la dopamina (P. Sokoloff y col., "Localization and Function of the D_3 Dopamine Receptor", *Arzneim. Forsch./Drug Res.* **42**(1), 224 (1992); P. Sokoloff y col., "Molecular Cloning and Characterization of a Novel Dopamine Receptor (D_3) as a Target for Neuroleptics", *Nature* **347**, 146 (1990)).

Sorprendentemente se halló ahora que determinados compuestos de triazol presentan una alta afinidad por el receptor D_3 de la dopamina y una reducida afinidad por el receptor D_2 . Se trata por lo tanto de ligando selectivos con respecto a D_3 .

Objeto de la presente invención son por lo tanto los compuestos de la Fórmula general I:



en donde:

R^1 representa H, alquilo C_1-C_6 , sustituido opcionalmente por OH, alquilo OC_1-C_6 , halógeno o fenilo; cicloalquilo C_3-C_6 o fenilo;

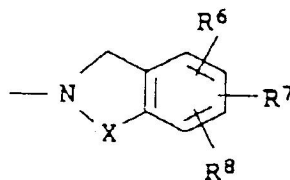
R^2 representa H, alquilo C_1-C_6 , sustituido opcionalmente por OH, alquilo OC_1-C_6 , halógeno o fenilo; alcoxi C_1-C_6 , alquiltio C_1-C_6 , alquenilo C_2-C_6 , alquinilo C_2-C_6 ,

cicloalquilo C₃-C₆, halógeno, CN, COOR³, CONR³R⁴, NR³R⁴, SO₂R³, SO₂NR³R⁴, o un resto aromático, seleccionado entre fenilo, naftilo y un resto heterocíclico de 5 o 6 miembros con 1, 2, 3 o 4 heteroátomos, seleccionados independientemente uno de otro entre O, N y S; pudiendo presentar el resto aromático uno o dos sustituyentes, seleccionados independientemente uno de otro entre alquilo C₁-C₆ sustituido opcionalmente por OH, alquilo OC₁-C₆, halógeno o fenilo; alcoxi C₁-C₆, alqueno C₂-C₆, alquino C₂-C₆, cicloalquilo C₃-C₆, halógeno, CN, COR³, NR³R⁴, NO₂, SO₂R³, SO₂NR³R⁴ y fenilo sustituido opcionalmente por uno o dos restos seleccionados independientemente uno de otro entre alquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, NR³R⁴, CN, CF₃, CHF₂ o halógeno;

R³ y R⁴ representan independientemente uno de otro H, alquilo C₁-C₆ sustituido opcionalmente por OH, alquilo OC₁-C₆, halógeno o fenilo; o fenilo;

A representa alquileno C₄-C₁₀ o alquileno C₃-C₁₀, que comprende por lo menos un grupo Z, seleccionado entre O, S, CONR³, COO, CO, cicloalquilo C₃-C₆ y un enlace doble o triple;

B significa un resto de la fórmula siguiente:



226
223

en donde:

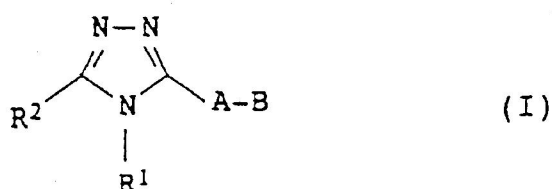
X representa CH_2 o CH_2CH_2 ;

R^6 , R^7 y R^8 seleccionados independientemente uno de otro entre H, alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$ opcionalmente sustituido por OH, alquilo $\text{OC}_1\text{-C}_6$ opcionalmente sustituido por amino, mono- o di-alquilamino $\text{C}_1\text{-C}_4$; alquiltio $\text{C}_1\text{-C}_6$, halógeno o fenilo; OH, alcoxi $\text{C}_1\text{-C}_6$, OCF_3 , OSO_2CF_3 , SH, alquiltio $\text{C}_1\text{-C}_6$, alquenilo $\text{C}_2\text{-C}_6$, alquinilo $\text{C}_2\text{-C}_6$, halógeno, CN, NO_2 , CO_2R^3 , SO_2R^3 , $\text{SO}_2\text{NR}^3\text{R}^4$, en donde R^3 y R^4 tienen el significado arriba mencionado y junto con el átomo de N, al cual están ligados, pueden formar también un heterociclo saturado o no saturado con 5 a 7 átomos del anillo y 1 o 2 heteroátomos N; CONR^3R^4 , NHSO_2R^3 , NR^3R^4 , un anillo aromático o no aromático carbocíclico de 5 o 6 miembros y un anillo aromático o no aromático heterocíclico de 5 o 6 miembros con 1 o 2 heteroátomos, seleccionados independientemente uno de otro entre O, N y S; pudiendo presentar el anillo carbocíclico o heterocíclico uno o dos sustituyentes, seleccionados independientemente uno de otro entre alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$, fenilo, fenoxi, halógeno, alcoxi $\text{C}_1\text{-C}_6$, OH, NO_2 , CF_3 y CHF_2 , y pudiendo dos de los sustituyentes R^6 , R^7 y R^8 junto con el átomo de carbono del anillo fenilo, al cual están unidos, formar un anillo fenilo, ciclopentilo o ciclohexilo condensado al anillo fenilo, en donde uno

REIVINDICACIONES

227
224

1. Compuestos de triazol de la Fórmula general I:

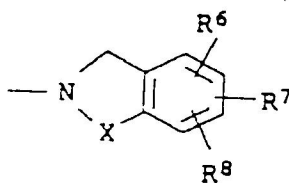


en donde

- R^1 representa H, alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$ sustituido opcionalmente por OH, alquilo $\text{OC}_1\text{-C}_6$, halógeno o fenilo; cicloalquilo $\text{C}_3\text{-C}_6$ o fenilo;
- R^2 representa H, alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$ sustituido opcionalmente por OH, alquilo $\text{OC}_1\text{-C}_6$, halógeno o fenilo; alcoxi $\text{C}_1\text{-C}_6$, alquiltio $\text{C}_1\text{-C}_6$, alquenilo $\text{C}_2\text{-C}_6$, alquinilo $\text{C}_2\text{-C}_6$, cicloalquilo $\text{C}_3\text{-C}_6$, halógeno, CN, COOR^3 , CONR^3R^4 , NR^3R^4 , SO_2R^3 , $\text{SO}_2\text{NR}^3\text{R}^4$, o un resto aromático, seleccionado entre fenilo, naftilo y un resto heterocíclico de 5 o 6 miembros con 1, 2, 3 o 4 heteroátomos, seleccionados independientemente uno de otro entre O, N y S; pudiendo presentar el resto aromático uno o dos sustituyentes, seleccionados independientemente uno de otro entre alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$ sustituido opcionalmente por OH, alquilo $\text{OC}_1\text{-C}_6$, halógeno o fenilo; alcoxi $\text{C}_1\text{-C}_6$, alquenilo $\text{C}_2\text{-C}_6$, alquinilo $\text{C}_2\text{-C}_6$, cicloalquilo $\text{C}_3\text{-C}_6$, halógeno, CN, COR^3 , NR^3R^4 , NO_2 , SO_2R^3 , $\text{SO}_2\text{NR}^3\text{R}^4$ y fenilo sustituido opcionalmente por uno o dos restos seleccionados independientemente uno de otro alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$, alcoxi $\text{C}_1\text{-C}_6$, NR^3R^4 , CN, CF_3 , CHF_2 o halógeno;
- R^3 y R^4 representan independientemente uno de otro H, alquilo $\text{C}_1\text{-C}_6$ sustituido opcionalmente por OH, alquilo $\text{OC}_1\text{-C}_6$, halógeno o fenilo; o fenilo;
- A representa alquilenos $\text{C}_4\text{-C}_{10}$ o alquilenos $\text{C}_3\text{-C}_{10}$, que

225
225
comprende por lo menos un grupo Z, seleccionado entre
O, S, CONR³, COO, CO, cicloalquilo C₃-C₆ y un enlace
doble o triple;

B significa un resto de la Fórmula siguiente:



en donde

X representa CH₂ o CH₂CH₂;

R⁶, R⁷ y R⁸ seleccionados independientemente uno de otro entre
H; alquilo C₁-C₆ opcionalmente sustituido por OH,
alquilo OC₁-C₆ opcionalmente sustituido por amino, mono-
o di-alquilamino C₁-C₄; alquiltio C₁-C₆, halógeno o
fenilo; OH, alcoxi C₁-C₆, OCF₃, OSO₂CF₃, SH, alquiltio
C₁-C₆, alquenilo C₂-C₆, alquinilo C₂-C₆, halógeno, CN,
NO₂, CO₂R³, SO₂R³, SO₂NR³R⁴, en donde R³ y R⁴ tienen el
significado arriba mencionado y junto con el átomo de
N, al cual están ligados, pueden formar también un
heterociclo saturado o no saturado con 5 a 7 átomos del
anillo y 1 o 2 heteroátomos N; CONR³R⁴, NHSO₂R³, NR³R⁴,
un anillo aromático o no aromático carbocíclico de 5 o
6 miembros y un anillo aromático o no aromático
heterocíclico de 5 o 6 miembros con 1 o 2 heteroátomos,
seleccionados independientemente uno de otro entre O,
N y S; pudiendo presentar el anillo carbocíclico o
heterocíclico uno o dos substituyentes seleccionados
independientemente uno de otro ente alquilo C₁-C₆,
fenilo, fenoxi, halógeno, alcoxi C₁-C₆, OH, NO₂, CF₃ y
CHF₂, y pudiendo dos de los substituyentes R⁶, R⁷ y R⁸
junto con el átomo de carbono del anillo fenilo, al

229
226

cual están unidos, formar un anillo fenilo, ciclo
pentilo o ciclohexilo condensado al anillo fenilo, en
donde uno o dos de los grupos CH o CH₂ pueden ser
reemplazados por un átomo de nitrógeno, o un grupo NH
o N-alquilo C₁-C₆;

así como también sus sales con ácidos fisiológicamente
compatibles.

2. Compuestos de acuerdo con la reivindicación 1 de la
Fórmula I, en donde X representan CH₂CH₂.

3. Compuestos de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 de la
Fórmula I, en donde A representa alquilenos C₄-C₁₀ o alquilenos C₃-
C₁₀, que comprende por lo menos un grupo Z, seleccionado entre
O, S, COO, CO, un enlace doble o triple y cicloalquilo C₃-C₆.

4. Compuestos de acuerdo con una de las reivindicaciones
precedentes de la Fórmula I, en donde A representa alquilenos C₄-
C₁₀ o alquilenos C₃-C₁₀, que comprende por lo menos un grupo Z,
seleccionado entre O, S, un enlace doble y ciclohexilo.

5. Compuestos de acuerdo con una de las reivindicaciones
precedentes de la Fórmula I, en donde R² representa un resto
aromático, no sustituido o sustituido por uno o dos
sustituyentes, seleccionados independientemente entre alquilo
C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, fenilo, CN y halógeno.

6. Compuestos de acuerdo con una de las reivindicaciones
precedentes de la Fórmula I, en donde R² representa H, alquilo
C₁-C₆, fenilo, tienilo, furanilo, tetrazolilo, pirrolilo,
piridilo o pirazinilo.

230
227

7. Compuestos de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes de la Fórmula I, en donde R^1 representa H, alquilo C_1-C_6 o cicloalquilo C_3-C_6 .

8. Compuestos de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes de la Fórmula I, en donde R^6 , R^7 y R^8 independientemente uno de otro son seleccionados entre H, alquilo C_1-C_6 , OH, alcoxi C_1-C_6 , alquiltio C_1-C_6 -alquilo C_1-C_6 , halógeno, CN, NO_2 , SO_2R^3 , $SO_2NR^3R^4$, y $CONR^3R^4$.

9. Compuestos de acuerdo con la reivindicación 1 de la Fórmula I, en donde:

R^1 representa H, alquilo C_1-C_6 o fenilo,

R^2 representa H, alquilo C_1-C_6 , fenilo, tienilo, furanilo, tretrazolilo, pirrolilo, tiazolilo o pirazinilo,

A representa alquilenos $-SC_3-C_{10}$, que puede comprender opcionalmente un enlace doble, y

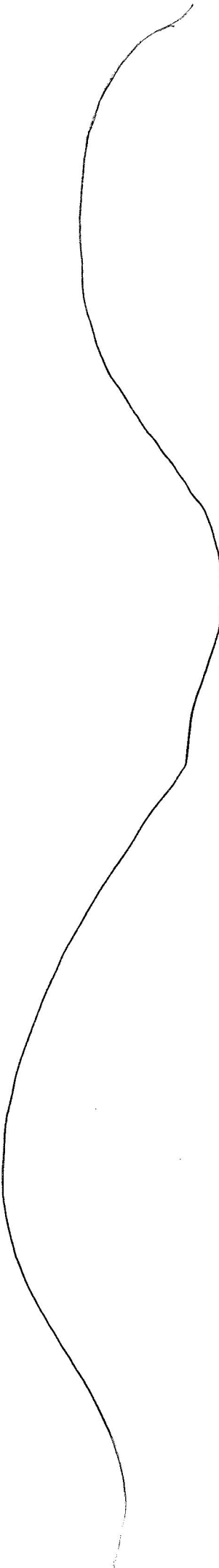
R^6 , R^7 y R^8 son seleccionados entre H, alquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , halógeno, $SO_2NR^3R^4$, CN, NO_2 , CF_3 , $CONR^3R^4$, CHF_2 , OSO_2CF_3 , OCF_3 y $NHSO_2$ -alquilo C_1-C_6 .

10. Producto farmacéutico que contiene por lo menos un compuesto de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, opcionalmente junto con vehículos y/o sustancias auxiliares fisiológicamente aceptables.

11. Compuestos de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9 utilizados para la preparación de un producto farmacéutico para el tratamiento de enfermedades que responden a la acción de los agonistas y/o antagonistas de los receptores D_3 de dopamina.

COLO 00361 801 172-4
RCB/jag.
2310.

231
228



256
224



**SOLICITUD DE
PATENTE DE
INVENCION**
TRAMITE: 02 EVENTO: 01 ACTUACION: 01

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

BASF AKTIENGESELLSCHAFT

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Alemania

Departamento o Estado

Dirección

Ciudad

67056 Ludwigshafen

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

EMILIO FERRERO

Dirección y Domicilio

Carrera 4 No. 72-35 Piso 4o.

Ciudad

BOGOTA, COLOMBIA

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

- 1- Dr. Dorothea STARCK
- 2- Dr. Hans Jörg TREIBER
- 3- Dr. Liliane UNGER
- 4- Dr. Barbara NEUMANN-SCHULTZ
- 5- Dr. Kai BLUMBACH
- 6- Dr. Dietmar SCHÖBEL

Identificación

Dirección

Ciudad

- 1 -Kaiser-Wilhelm-Str.31, 67059 Ludwigshafen, Alemania
- 2 -Sperberweg 1, 68782 Brühl, Alemania.
- 3 -Wollstr. 129. 67065 Ludwigshafen, Alemania.
- 4 -Rheingastr. 42, 68526 Ladenburg, Alemania
- 5 -Katharinenberg 26, 97337 Dettelbach, Alemania..
- 6 -Weißbuchenweg 9, 68167 Mannheim, Alemania

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención

COMPUESTOS DE TRIAZOL Y SU UTILIZACION

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País

Fecha

No. Solicitud

DE.
Convención de París.

12 de Enero de 1999

19900811.6

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

Colo: 0361-801-172-4
RCB/mrm-Id-2241

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

1 C07D 249/00



FORMATO DE DIGITALIZACION RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Enterprise Content Management S. OFM

730

Expediente No		No de Folio	
		No de Unidades	
Item			
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA X	1	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

contiene arte final

EXP: 00.001.268
Solicitante: BASE A6

#133.400
(4 Recibos)
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C. 010000015 Folios: 25
Fecha: (IMP): 2000-04-23 17:11:11
Transito: 000 POTENCIO A 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: BOGO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 23,195
FECHA : ABRIL 10 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSA	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	760464	27,251,000.00

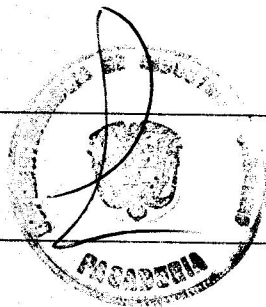
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
21		CERTIFICACIONES	7,700.00
TOTAL :			\$ 7,700.00

SON: SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

232

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Expediente: 00000000000000000000 Folios: 25
Fecha: 2000-04-10 17:11:11
Servicio: 00000000000000000000 444 REPUESTA
Departamento: 00000000000000000000

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 23,174
FECHA : ABRIL 10 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	960464	27,251,000.00

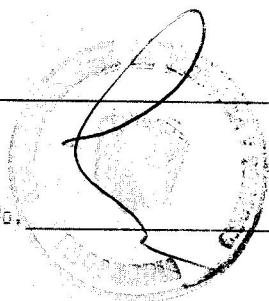
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		21 CERTIFICACIONES	7,700.00
TOTAL :			7,700.00

SON: SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE Nº. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 18,876
FECHA : MARZO 21 DE 2000

240
233

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Calle 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Teléfono: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

***** CONSIGNACION

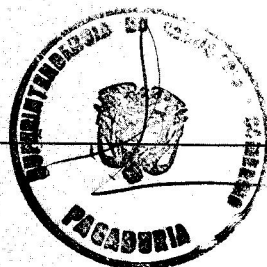
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	746752	32,225,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	50,000.00
31		PRORROGA DE TERMINOS	50,000.00
		TOTAL :	\$ 50,000.00

SON: CINCUENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 22,220
FECHA : ABRIL 10 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	960464	27,251,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	68,000.00
		TOTAL :	\$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____